3M Colombia, S.A.

NIT. 860.002.693-3
Diagonal 6 Bis Nº 5-95 Soacha (Cund.)
A.A. 11091 / 12693 Bogotá. Telf. 7811700 / 7127611
Fax: 7814377 Fax: Servicio al Cliente: 7123090
Medellín A.A. 50013 Telf. (94) 4112300 Fax: (94) 4116416
Cali A.A. 8320 Telf. (923) 671110 Fax: (923) 674919
B/quilla A.A. 6403 Telf. (958) 453451 Fax: (958) 457432
B/manga A.A. 249 Telf. (976) 430608 / 10 Fax: (976) 430611
Pereira A.A. 5041 Telf. (963) 354633 Fax: (963) 353822

C E R T I F I C A M O S

Que el se¦or JOSE ANDRES GAONA DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía número 79,986,694 trabajó en esta empresa desde el día 06 de Abril de 1,999, hasta el día 06 de Abril de 2,000 desempe¦ando el cargo de TEC.PROF.CONTABILID.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, a los 02 días del mes de Mayo de 2,000.

Cordialmente,

3M COLOMBIA S.

BLANCA ISABEL ROA C.
Jefe de Nòm. Benf. y Comp.

HOLJAN

CERTIFICADO DE TRABAJO
Para dar cumplimiento con la obligación 7ª. Del Art. 57
El Código Sustantivo del Trabajo

GHH-354-01

CERTIFICAMOS

Que el Señor: **JOSE ANDRES GAONA DIAZ**, **CC. No.** 79.986.694----------

Expedida en BOGOTA , Laboró para la empresa desde **ABRIL 25 DE 2001**----------

Hasta **NOVIEMBRE 15 DE 2001**----------

Desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE CONTABILIDAD**----------

Se expide en la Ciudad de Bogotá D. C. , a los Dieciseis (16) días del mes de Noviembre de Dos Mil Uno (2.001).

Cordialmente,

RECURSOS HUMANOS
Depto. Gestión Humana

Calle102 No. 52 - 28 Tel.: (571) 624 8866 Fax: (571) 617 7721
Página Web: site www.holsanoil.com E-mail: holsan@holsanoil.com
Bogotá. D.C. Colombia

PROANSA
PROYECTOS ANDINOS S.A.

En cumplimiento con la obligación 7° del art. 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICACION

PROYECTOS ANDINOS S.A. PROANSA, certifica que el señor JOSE ANDRES GAONA DIAZ, identificado con C.C. Nº 79.986.694 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 10 de Diciembre de 2001 hasta el 30 de marzo de 2002, desempeñándose como AUXiLIAR DE CONTABILIDAD.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los efectos que requieran, dado en la ciudad de Bogotá D.C., el primer(1) día del mes de Abril dos mil dos (2002).

Atentamente,

PROANSA
PROYECTOS ANDINOS S.A.

DIANA BELTRAN CORTEZ
Jefe de Recursos Humanos

CALLE 126B No. 39-59 Bogotá D.C., PBX: (571) 258 22 26
Fax 633 64 02 e-mail: proansa@cable.net.co

GUERRERO

GOODYEAR

GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A.
NIT. 800.157.698-7

Bogotá, 24 de Mayo de 2007

GRUPO GUERRERO GONZALEZ S.A.

CERTIFICA QUE:

El señor GAONA DIAZ JOSE ANDRES identificado con cédula de ciudadanía 79.986.694 laboró en nuestra empresa desde el 23 de Mayo de 2002 en el cargo de ANALISTA CONTABLE hasta el día 30 de Marzo de 2007. No existen anotaciones dentro de la hoja de vida

Dado en Bogotá a los 24 (veinticuatro) días del mes de Mayo (05) de 2007 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

GRUPO GUERRERO GONZALEZ S. A
NIT. 800 157.698 - 7
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CLAUDIA MILDRED GALÁN GÓMEZ
JEFE DE GESTION DE CALIDAD
Y DESARROLLO HUMANO

Nº 0667

Fundación Bolivariana

Abrimos camino hacia el Futuro

LA FUNDACION BOLIVARIANA Resolución oficial de aprobación 5403 de 28 de Noviembre de 2006 con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación de Bogotá Distrito Capital.

CERTIFICAMOS

Que el señor, **JOSE ANDRES GAONA DIAZ**. Identificado con cédula de ciudadanía No. 79.986.694 de Bogotá laboro en nuestra institución desempeñando el cargo de **ANALISTA CONTABLE**, Desde el 1º de Abril de 2007 hasta el 30 de Junio de 2008.Sin novedad en su hoja de vida.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los Treinta (30) días del mes de OCTUBRE de 2009.

Cordialmente.

Magda P. Fuentes Pardo
DIRECTORA FINANCIERA

C.P. MAGDA PUENTES
Gerente Administrativa

PLAZA DE LAS AMERICAS:
Cra. 70 B No. 24 B - 35 Sur
PBX: 260 65 80 - 260 68 08

SANTA MATILDE:
Calle 8 Sur No. 31 D - 24
PBX: 202 20 91

PRESENCIA LABORAL LTDA.

CERTIFICACIÓN LABORAL

El (La) Señor (a) **GAONA DIAZ JOSE ANDRES,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **79.986.694,** laboró en **PRESENCIA LABORAL LTDA.**, con contrato de trabajo por el término que dure la realización de la obra ó la labor determinada, en misión para una de nuestras empresas usuarias, desde el 08 de Octubre de 2008 hasta el 09 de Octubre de 2009, desempeñando el cargo de **ANALISTA,** devengando un sueldo mensual de **$1.200.000.**

La presente se expide a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Bogotá, a los Veintidós (22) día (s) del mes de Octubre del año dos mil nueve (2009).

Cordialmente,

Presencia Laboral Ltda.
Nit. 800.034.987-2

ALFONSO ENRIQUE CASTAÑEDA VEJARANO
Coordinador de Bienestar Social.

pwc

A QUIÉN PUEDA INTERESAR:

A solicitud del interesado certificamos que el señor José Andrés Gaona Díaz, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.986.694 de Bogotá, fue funcionario de esta Firma con un contrato a término indefinido desde el 3 de noviembre de 2009 hasta el 28 de noviembre de 2014, ocupo el cargo de Consultor Junior en el Departamento de Outsourcing, Área de Sector Oficial (SOF).

Las funciones principales relacionadas con su categoría y realizadas en los diferentes clientes de esta Firma fueron las siguientes:

- Revisar las operaciones y entregables preparadas por los asistentes a cargo de los temas contable asignado.
- Elaborar los entregables pactados en los temas contables asignados.
- Registrar las operaciones que no ingresan por interface al módulo contable y garantizar el adecuado soporte y tratamiento de las mismas.
- Garantizar el adecuado cierre financiero de los clientes a su cargo, así como la integralidad de las operaciones registradas y las conciliaciones en todos los temas de impacto contable.
- Llevar el control de cumplimiento de los entregables derivados de los temas contables que le sean asignados.
- Conocer el objeto y obligaciones contractuales pactadas con cada cliente SOF, en desarrollo de los servicios asignados.
- Identificar y promover los ajustes y oportunidades de mejora frente a los procesos ejecutados.
- Establecer revisiones periódicas de los procedimientos contables a su cargo, velando por la correcta aplicación de las normas contables públicas en todos los aspectos de incidencia financiera.
- Cumplir con los entregables externos e internos pactados con cada cliente, bajo los parámetros de calidad y cumplimiento.
- Ejecutar las operaciones asignadas, bajo los parámetros de calidad y oportunidad establecidos en la relación contractual con los clientes y los procesos adoptados entre las partes.
- Reportar a los Líderes de Proceso, cualquier situación que puedan afectar el normal desarrollo de las operaciones que le han sido asignadas.

Todas estas funciones fueron efectuadas bajo la supervisión directa del Gerente del el Departamento de Outsourcing, Área de Sector Oficial (SOF).

Cordialmente,

PricewaterhouseCoopers
pwc Asesores Gerenciales

Claudia Marcela Sierra de Francisco
Directora
Recursos Humanos
claudia.sierra@co.pwc.com
Tel.: 634 05 55 Ext. 266

22 de julio de 2015

SC 2206-1

Tel: +57 1 623 0199
Fax: +57 1 236 8407
bdo@bdo.com.co
www.bdo.com.co

Carrera 16 No 97 46 piso 8
Bogotá D.C., Colombia
Sucursales:
Cali, Medellín y
Barranquilla.

Bogotá D.C, 23 de abril de 2021

CERTIFICACIÓN

Con la presente certifico que el señor **JOSE ANDRES GAONA DIAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.986.694, laboró con contrato de trabajo a término indefinido desde el 1 de diciembre de 2014 hasta el 31 de agosto de 2018, desempeñando el cargo de **SENIOR CONSULTANT,** con las siguientes funciones:

- Revisar las cuentas por pagar para efectos del pago.
- Registrar los comprobantes contables en el aplicativo SIIF NACION II.
- Efectuar la igualación de las cuentas para garantizar que los aplicativos usados tengan la misma información.
- Proporcionar la información necesaria para preparar el reporte de la Contraloría General de la Nación.
- Gestionar y responder por la gestión contable del cliente, realizando el análisis de las áreas origen de la información, revisar las conciliaciones mensuales y suscribir las mismas en calidad de líder de proceso contable.
- Proyectar los estados contables del cliente asignado, con las notas de cierre mensual, trimestral y anual respectivas a cada periodo.
- Apoyar el proceso de elaboración y revisión de las declaraciones de IVA, ICA, RETEICA Bogotá, RETEICA municipios y de Renta o ingresos y patrimonio, del cliente asignado, en cada uno de los cortes que corresponda.
- Revisar los certificados de Retención en la fuente por Renta, Iva, Ica, y Reteica, Timbre, Patrimonial Trimestral del cliente asignado.
- Proyectar los informes de referencia contable, que deba presentar el cliente asignado, a las diferentes dependencias Gubernamentales.
- Atender los requerimientos de los clientes y solicitudes de información, en términos de calidad y oportunidad.
- Proponer los temas contables que deban integrar las agendas de la reunión de seguimiento a la operación de los clientes asignados y documentar los mismos.
- Efectuar seguimiento permanente a los compromisos asumidos en las reuniones de seguimiento operativo, escalando las alertas que corresponda a la coordinación, la gerencia y la líder de línea.

MONICA YAMILE PARDO MORALES
Director Talento Humano
BDO Outsourcing S.A.S.
830.065.829-9

BDO Audit S.A. sociedad anónima colombiana, BDO Advisory S.A.S., BDO Avalúos S.A.S., BDO Corporate Finance S.A.S., BDO Legal S.A.S., BDO Outsourcing S.A.S., BDO Tax S.A.S. y BDO Colombia S.A.S. sociedades por acciones simplificadas colombianas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO Audit S.A. CO11/3824.01
BDO Outsourcing S.A.S. CO11/3824.02
BDO TAX S.A.S. CO11/3824.03
BDO Legal S.A.S. CO11/3824.04
BDO Aseguramiento S.A.S. CO11/3824.05

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79986694** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 514 DE 2018

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ANH EN EL PROYECTO DE CENTRALIZACIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE"

Actividades:

1.Apoyo y acompañamiento en el registro de comprobantes contables.
2. Generar la información necesaria para preparar el reporte a la Contaduría General de la Nación ? CHIP.
3. Apoyo y acompañamiento en el análisis y consolidación de la información financiera.
4. Apoyo y acompañamiento del proceso conciliatorio de las cifras contables.
5. Apoyar la elaboración de los Estados Contables y sus notas de cierre anual.
6. Apoyo y acompañamiento en la proyección de informes de referencia contable
7. Hacer recomendaciones en temas contables que deban ser tratados en las reuniones de seguimiento a la operación financiera.

Valor Total del Contrato: Cuarenta Millones de pesos M/cte. ($40.000.000)

Valor Mensual: Diez Millones de pesos M/cte. ($10.000.000)

Fecha de suscripción: 2018-09-06

Fecha de terminación: 2018-12-31

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://anh.delot.com.co/anh/certificacion.php?t=1939zRVmavzpX&s=I

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79986694** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 31 DE 2019

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ANH EN EL PROYECTO DE CENTRALIZACIÓN FINANCIERA GESTIÓN CONTABLE"

Actividades:

1. Apoyo y acompañamiento en el registro de los comprobantes contables en el aplicativo SIIF NACION II.
2. Generar la información necesaria para preparar el reporte a la Contaduría General de la Nación ? CHIP
3. Apoyo y acompañamiento en el análisis y consolidación de la información financiera.
4. Apoyar el proceso conciliatorio de las cifras contables con cada una de las áreas origen de la información y revisar las conciliaciones mensuales.
5. Apoyar la elaboración de los estados contables con los informes de cierre respectivos a cada periodo.
6. Apoyo en la proyección de informes de referencia contable.

Valor Total del Contrato: Cincuenta y Cinco Millones de pesos M/cte. ($55.000.000)

Valor Mensual: Diez Millones de pesos M/cte. ($10.000.000)

Fecha de suscripción: 2019-01-16

Fecha de terminación: 2019-06-30

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://anh.delot.com.co/anh/certificacion.php?t=702uSOsdUPIP&s=I

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79986694** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 471 DE 2019

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y TENEDURIA DE LIBROS DE CONTABILIDAD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ANH EN EL PROYECTO DE CENTRALIZACION FINANCIERA GESTION CONTABLE"

Actividades:

1. Apoyo y acompañamiento en el registro de los comprobantes contables en el aplicativo SIIF NACION II
2. Generar la información necesaria para preparar el reporte a la Contaduría General de la Nación - CHIP
3. Apoyo y acompañamiento en el análisis y consolidación de la información financiera
4. Apoyar el proceso conciliatorio de las cifras contables con cada una de las áreas origen de la información y revisar las conciliaciones mensuales
5. Apoyar la elaboración de los estados contables con los informes de
cierre respectivos a cada periodo. 6. Apoyo en la proyección de informes de referencia contable
7. Recomendar sobre temas contables que deban integrar las reuniones de seguimiento a la operación.
8. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato

Valor Total del Contrato: Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Diecinueve pesos M/cte. ($59.677.419)

Valor Mensual: Diez Millones de pesos M/cte. ($10.000.000)

Fecha de suscripción: 2019-07-02

Fecha de terminación: 2019-12-31

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ACLARATORIO

Fecha de suscripción: 2019-08-05

Plazo: 2019-12-31

Valor adición: Cero pesos M/cte. ($)

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://anh.delot.com.co/anh/certificacion.php?t=1142J6g6j33k1&s=I

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79986694** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 65 DE 2020

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA"

Actividades:

1. Apoyo y acompañamiento en el registro de los comprobantes contables en el aplicativo SIIF NACION II.
2. Generar la información necesaria para preparar el reporte a la Contaduría General de la Nación ? CHIP.
3. Apoyo y acompañamiento en el análisis y consolidación de la información financiera.
4. Apoyar el proceso conciliatorio de las cifras contables con cada una de las áreas origen de la información y revisar las conciliaciones mensuales.
5. Apoyar la elaboración de los estados contables con los informes de cierre respectivos a cada periodo.
6. Apoyo en la proyección de informes de referencia contable.
7. Recomendar sobre temas contables que deban integrar las reuniones de seguimiento a la operación
8. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato

Valor Total del Contrato: Ciento Quince Millones Ciento Sesenta y Un Mil Doscientos Noventa pesos M/cte. ($115.161.290)

Valor Mensual: Diez Millones de pesos M/cte. ($10.000.000)

Fecha de suscripción: 2020-01-16

Fecha de terminación: 2020-12-31

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DECREMENTO

Fecha de suscripción: 2020-12-07

Plazo: 2020-12-31

Valor adición: Trescientos Veintidos Mil Quinientos Ochenta pesos M/cte. ($322.580)

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://anh.delot.com.co/anh/certificacion.php?t=65ys4eJuD5P&s=I

ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	**065 DE 2020**
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales Especializados para el apoyo a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera - A- Funcionamiento
CONTRATISTA	**JOSE ANDRES GAONA DIAZ**
PLAZO	31 de diciembre de 2020
VALOR	$115.161.290

Yo **CARMEN DANIELA SANCHEZ SALAMANCA,** en mi condición de supervisora del Contrato de la referencia y **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** en condición de contratista, suscribimos la presente acta de inicio de actividades del **contrato No. 065 de 2020**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes suscribieron el contrato No. 065, el 16 de enero de 2020.
2. Que el citado contrato cuenta con el Registro Presupuestal N° 7520 del diecisiete (17) de enero de 2020
3. Que las garantías para el contrato en mención fueron aprobadas el diecisiete (17) de enero de 2020 según póliza N° 380 47 994000101897 emitida por la aseguradora solidaria de Colombia S.A, con el objeto de amparar los riesgos del contrato.
4. Que mediante memorando interno N° 20206220008563 Id: 476408 de fecha 17 de enero de 2020, el Ordenador del Gasto (E) Comunico la Designación de Supervisión.
5. Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020, que comenzará a contarse a partir de la suscripción de la presente acta, para lo cual es necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

Suscribir la presente acta, con el objeto de dar inicio a partir de la fecha, a la ejecución de las actividades previstas en el contrato **No. 065 de 2020**, celebrado entre **José Andrés Gaona Diaz** y **La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.**

En constancia se firma por las partes en Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2020.

JOSE ANDRES GAONA DIAZ
Contratista
CC. 79.986.694 de Bogotá

CARMEN DANIELA SANCHEZ SALAMANCA
Supervisora del contrato 065 de 2020
Experto G3 Grado 6

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79986694** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 8 DE 2021

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA"

Actividades:

1. Apoyo y acompañamiento en el registro de los comprobantes contables en el aplicativo SIIF NACION II.
2. Generar la información necesaria para preparar el reporte a la Contaduría General de la Nación ? CHIP.
3. Apoyo y acompañamiento en el análisis y consolidación de la información financiera.
4. Apoyar el proceso conciliatorio de las cifras contables con cada una de las áreas origen de la información.
5. Apoyar la elaboración de los estados contables con los informes de cierre respectivos a cada periodo de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato.
6. Apoyo en la proyección de informes de referencia contable.
7. Recomendar sobre temas contables que deban integrar las reuniones de seguimiento a la operación.
8. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato.

Valor Total del Contrato: Cuarenta Millones de pesos M/cte. ($40.000.000)

Valor Mensual: Diez Millones de pesos M/cte. ($10.000.000)

Fecha de suscripción: 2021-01-20

Fecha de terminación: 2021-05-19

El futuro es de todos
Minenergía

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICION Y PRORROGA

Fecha de suscripción: 2021-05-19

Plazo: 2021-07-19

Valor adición: Veinte Millones de pesos M/cte. ($20.000.000)

ADICION Y PRORROGA

Fecha de suscripción: 2021-05-19

Plazo: 2021-07-19

Valor adición: Veinte Millones de pesos M/cte. ($20.000.000)

ADICION Y PRORROGA

Fecha de suscripción: 2021-05-19

Plazo: 2021-07-19

Valor adición: Veinte Millones de pesos M/cte. ($20.000.000)

MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://anh.delot.com.co/anh/certificacion.php?t=6677SjOnSZeKe&s=I

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79986694** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 431 DE 2021

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-FUNCIONAMIENTO"

Actividades:

1. Apoyo y acompañamiento en el registro de los comprobantes contables en el aplicativo SIIF NACION II
2. Generar la información necesaria para preparar el reporte a la Contaduría General de la Nación - CHIP
3. Apoyo y acompañamiento en el análisis y consolidación de la información financiera
4. Apoyar el proceso conciliatorio de las cifras contables con cada una delas áreas origen de la información
5. Apoyar la elaboración de los estados contables con los informes de cierre respectivos a cada periodo de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato
6. Apoyo en la proyección de informes de referencia contable
7. Recomendar sobre temas contables que deban integrar las reunionesde seguimiento a la operación
8. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución delcontrato

Valor Total del Contrato: Cuarenta Millones de pesos M/cte. ($40.000.000)

Valor Mensual: Diez Millones de pesos M/cte. ($10.000.000)

Fecha de suscripción: 2021-07-22

Fecha de terminación: 2021-12-31

El futuro es de todos
Minenergía

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICION Y PRORROGA

Fecha de suscripción: 2021-11-18

Plazo: 2021-12-31

Valor adición: Trece Millones de pesos M/cte. ($13.000.000)

ADICION Y PRORROGA

Fecha de suscripción: 2021-11-18

Plazo: 2021-12-31

Valor adición: Trece Millones de pesos M/cte. ($13.000.000)

MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://anh.delot.com.co/anh/certificacion.php?t=7766JQG7cSwEM&s=I

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79986694** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 8 DE 2022

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LO RELACIONADO CON LA GESTION CONTABLE DE SUS RECURSOS PROPIOS"

Actividades:

1. Realizar el registro de comprobantes contables manuales en el aplicativo SIIF NACION II de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato.
2. Proyectar el reporte de la categoría contable a la Contaduría General de la Nación ? CHIP de manera Trimestral de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato.
3. Proyectar el reporte para la Contaduría General de la Nación ? CHIP en lo relacionado con las operaciones reciprocas de manera Trimestral y de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato.
4. Elaborar la conciliación contable de los litigios y demandas de acuerdo con reporte EKOGUI suministrado por la Oficina Asesora jurídica de manera trimestral.
5. Proyectar en excel los Estados Financieros de cierre mensual de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato.
6. Proyectar el estado contable de notas a los estados financieros anuales de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato.
7. Proyectar respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control internos y externos de referencia contable
8. Elaborar matriz con el saldo extracontable de los saldos por ejecutar de los convenios de manera mensual.
9. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.

Valor Total del Contrato: Cuarenta y Cuatro Millones de pesos M/cte. ($44.000.000)

Valor Mensual: Once Millones de pesos M/cte. ($11.000.000)

El futuro es de todos
Minenergía

Fecha de suscripción: 2022-01-13

Fecha de terminación: 2022-05-12

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICION Y PRORROGA

Fecha de suscripción: 2022-05-11

Plazo: 2022-05-31

Valor adición: Seis Millones Seiscientos Mil pesos M/cte. ($6.600.000)

MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://anh.delot.com.co/anh/certificacion.php?t=7938215LSYriN&s=I

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT	800.176.089-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JOSE ANDRES GAONA DIAZ**
No. DE CEDULA Y/O NIT	**79986694**
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCIÓN AL SIGUIENTE CONTRATO	
No. DEL CONTRATO	**1482 DE 2022**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Control Interno en las auditorías internas informes y seguimientos asignados en el Plan de Auditoría Interna 2022...
OBLIGACIONES	1. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 2 Asistir a las reuniones programadas. 3 Presentar un informe final de las actividades desarrolladas el día del vencimiento del plazo pactado y la constancia del último pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 4 Conocer y aplicar los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el Código de Ética del Buen Gobierno y demás procedimientos y/o parámetros de la Superintendencia de Industria y Comercio y sus actualizaciones. 5 Presentar los informes de actividades que se requieran. 6 Dar cumplimiento al procedimiento de Administración de Bienes devolutivos y de consumo de la CONTRATANTE, velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados, para el ejercicio de las actividades relacionadas con la ejecución del objeto contractual, y abstenerse de utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos, asimismo, entregarlos a la finalización del vencimiento del plazo pactado.7 Mantener y garantizar total confidencialidad sobre la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización, la cual no será compartida o divulgada a terceras personas no relacionadas con el desarrollo de las actividades encomendadas por la CONTRATANTE. Cualquier información que sea requerida sólo será suministrada previa autorización escrita y expresa dada por la CONTRATANTE. Así mismo, deberá cumplir lo estipulado en el documento: Acuerdo de seguridad y privacidad para contratistas, publicado en el Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI, el cual se entiende conocido y aceptado con la suscripción del presente contrato.8 Mantener vigente la afiliación y cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos

	Laborales durante la ejecución del contrato. En el evento que se tenga conocimiento sobre adulteraciones, falsificaciones o cualquier otra situación que se derive del cumplimiento de esta obligación, la CONTRATANTE procederá a interponer las acciones a que haya lugar. 9 Ejecutar las obligaciones del contrato, de conformidad con el plan de trabajo coordinado con el supervisor del contrato y los lineamientos establecidos por la Entidad, para la buena ejecución del mismo. 10 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 11 Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, y demás normas aplicables en la materia. 12 Desplazarse a nivel nacional e internacional si a ello hubiere lugar, para el cumplimiento de sus obligaciones y ejecución del objeto contractual, previa coordinación con el supervisor del contrato. 13 En el evento en que sea establecida la necesidad de desplazamiento, si es en el exterior, deberá adjuntar, copia del seguro médico vigente, especificando el cubrimiento total en el exterior. 14 Legalizar los gastos de viaje, manutención y alojamiento dentro del plazo estipulado por la Entidad para dicho trámite. 15 Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato. 16 Suscribir la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar, y cualquier otro documento derivado de la ejecución del contrato. 17 Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente de haber lugar a ello. 18 El contratista deberá remitir la factura electrónica validada previamente por la DIAN al correo electrónico definido por la SIC, para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en el evento que aplique. 19 Dar cumplimiento a las directrices impartidas por la Presidencia de la República y la Superintendencia de Industria y Comercio, para el uso, manejo y publicación en redes sociales, sobre la información de la Entidad y cualquiera que sea de carácter público. 20 Abstenerse de dar información o reporte a medios de comunicación (Radio, Televisión, Prensa, Redes Sociales y cualquier medio impreso o digital) sobre: a) Información confidencial o reservada de la Superintendencia de Industria y Comercio, b) aquella que sea producto o resultado de la ejecución del presente contrato y c) la de carácter reservado de cualquier entidad pública. 21 Tramitar el formato GA01-F10, a la finalización del contrato. 22 Informar al supervisor del contrato, en caso de encontrarse incurso en conflicto de intereses con respecto a las actividades o procesos a su cargo con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y los literales f) y g) del artículo 2º de la Ley 2013 del 2019**. 2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**:1. Apoyar la realización de las auditorias que le sean asignadas de acuerdo con su perfil, incluidas la misionales cuando se requiera para análisis y evaluación de

	temas contables, financieros y/o presupuestales.;2. Apoyar la elaboración de los informes de ley y de seguimiento que le sean asignados según su perfil, en particular los relacionados con el Sistema de Control Interno Contable. ;3. Apoyar la revisión, seguimiento, validación y efectividad de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento derivados de las auditorías de entes externos, en particular los de la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI y los demás que le sean asignados.;4. Apoyar en la verificación, aprobación y seguimiento a los soportes de las acciones de mejora que deben ser subidos al aplicativo del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República.;5. Apoyar a la Entidad en los casos requeridos, los informes de ley ante entes externos de control. ;6. Preparar la evaluación preliminar del sistema de control interno contable vigencia 2022.;7. Apoyar en el análisis de la información del aplicativo SIIF II Nación, para aplicar en las distintas auditorias e informes que realice la oficina.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO *(año/mes/día)*	2022/07/05
FECHA DE INICIACIÓN *(año/mes/día)*	2022/07/05
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2022, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales
VALOR DEL CONTRATO	$38.758.667, 00
FORMA DE PAGO	Mensual Vencida
MODIFICACION DE FECHA *(año/mes/día)*	N/A
FECHA DE TERMINACION *(año/mes/día)*	2022/11/30

Se expide la presente a solicitud de **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** el 30 de noviembre de 2022 en la ciudad de Bogotá, D.C.

REINALDO SANCHEZ GUTIERREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011, *"Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*.

Elaboró Sandi Patricia Mora Granados
Revisó: Lilia Adriana Matiz Flórez
Aprobó: Reinaldo Sánchez Gutiérrez

GA01-F14 Vr2 (2021-08-31)

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
NIT	**800.176.089-2**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JOSÉ ANDRÉS GAONA DÍAZ**
No DE CEDULA Y/O NIT	**79986694**
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No DEL CONTRATO	**388-2023**
TIPO CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales de un(a) Contador(a) para la ejecución del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 de la Oficina de Control Interno**
OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **Apoyar la realización y ejecución de las auditorias de gestión basadas en riesgos que le sean asignadas de acuerdo con su perfil.** **Apoyar la elaboración de los informes de cumplimiento que le sean asignados según su perfil, en particular los relacionados con el Sistema de Control Interno Contable.** **Apoyar la revisión, seguimiento, validación y efectividad de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional y los derivados de las auditorías de Entes Externos, en particular los de la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI y los demás que le sean asignados.** **Apoyar en la verificación, aprobación y seguimiento a los soportes de las acciones de mejora que deben ser subidos al aplicativo del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.** **Apoyar en el análisis de la información del aplicativo SIIF II Nación, para aplicar en las distintas auditorias e informes que realice la Oficina.**

	Apoyar en el plan de trabajo para la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditorías Internas (PAMC).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/01/16**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/01/16**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato es hasta el 15 de mayo de 2023, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 31,055,666.00**
FORMA DE PAGO	**MENSUAL VENCIDA**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/05/15**

Se expide la presente a solicitud de JOSÉ ANDRÉS GAONA DÍAZ el día 05 del mes de junio de 2023 en la ciudad de Bogotá, D.C.

CLAUDIA MILENA LÓPEZ OÑATE

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
NIT	**800.176.089-2**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**José Andrés Gaona Diaz**
No DE CEDULA Y/O NIT	**79986694**
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No DEL CONTRATO	**1492-2023**
TIPO CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Control Interno en la ejecución del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, en lo relacionado con las auditorías internas de gestión basadas en riesgos de los procesos de gestión de ingresos y devoluciones y gestión contable y tesorería. Así como apoyar en la realización de los informes de cumplimiento asignados de acuerdo con su perfil.**
OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **Apoyar la realización y ejecución de las auditorias de gestión basadas en riesgos de los procesos de gestión de ingresos y devoluciones y gestión contable y tesorería.** **Apoyar la realización de los informes de cumplimiento de seguimiento y monitoreo de austeridad en el gasto público.** **Apoyar la revisión, seguimiento, validación y efectividad de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional y los derivados de las auditorías de Entes Externos, en particular los de la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI y los demás que le sean asignados.** **Realizar la evaluación preliminar del sistema de control interno contable de la vigencia 2023.** **Apoyar en el análisis de la información del aplicativo SIIF II Nación, para aplicar en las distintas auditorias e informes que realice la**

	Oficina. **Apoyar el plan de trabajo para la implementación de las normas internacionales de auditoría interna (MIPP) y del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditorías Internas (PAMC).**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/05/16**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/05/16**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato es hasta el 13 diciembre de 2023, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 53,641,605.00**
FORMA DE PAGO	**MENSUAL VENCIDA**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2023/12/13**

Se expide la presente a solicitud de José Andrés Gaona Diaz el día 03 del mes de enero de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C.



CLAUDIA MILENA LÓPEZ OÑATE

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79986694** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 9 DE 2023

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, INFORMES A ENTES DE CONTROL Y DERECHOS DE PETICIÓN"

Actividades:

1.Realizar el registro de comprobantes contables manuales en el aplicativo SIIF NACION II de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato.
2. Proyectar el reporte de la categoría contable a la Contaduría General de la Nación ? CHIP de manera Trimestral de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato.
3. Proyectar el reporte para la Contaduría General de la Nación ? CHIP en lo relacionado con las operaciones reciprocas de manera Trimestral y de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato.
4. Elaborar la conciliación contable de los litigios y demandas de acuerdo con reporte EKOGUI suministrado por la Oficina Asesora jurídica de manera trimestral.
5. Proyectar en excel los Estados Financieros de cierre mensual de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato.
6. Proyectar el estado contable de notas a los estados financieros anuales de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato.
7. Proyectar respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control internos y externos de referencia contable.
8. Elaborar matriz con el saldo extracontable de los saldos por ejecutar de los convenios de manera mensual.
9. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato.
10. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del respectivo contrato para el cumplimiento del objeto contractual que correspondan a la naturaleza y alcance de las funciones y competencias de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, acorde con la naturaleza del contrato.

Valor Total del Contrato: Cuarenta y Cuatro Millones de pesos M/cte. ($44.000.000)

Valor Mensual: Once Millones de pesos M/cte. ($11.000.000)

Fecha de suscripción: 2023-01-12

Acta de Inicio: 2023-01-12

Fecha de terminación: 2023-04-30



JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://delot.anh.gov.co/anh/certificacion.php?t=8345T38Z48MvL&s=I

A QUIEN INTERESE

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. 830.127.607-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la información que reposa en el archivo de esta entidad, se verificó que **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79986694** suscribió los siguientes contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 354 DE 2023

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, INFORMES A ENTES DE CONTROL Y DERECHOS DE PETICIÓN"

Actividades:

1. Realizar el registro de comprobantes contables manuales en el aplicativo SIIF NACION II de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato 2. Proyectar el reporte de la categoría contable a la Contaduría General de la Nación - CHIP de manera Trimestral de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato 3. Proyectar el reporte para la Contaduría General de la Nación - CHIP en lo relacionado con las operaciones reciprocas de manera Trimestral y de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato 4. Elaborar la conciliación contable de los litigios y demandas de acuerdo con reporte EKOGUI suministrado por la Oficina Asesora jurídica de manera trimestral 5. Proyectar en excel los Estados Financieros de cierre mensual de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato 6. Proyectar el estado contable de notas a los estados financieros anuales de acuerdo con el tiempo de la ejecución del contrato 7. Proyectar respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control internos y externos de referencia contable y derechos de petición. 8. Elaborar matriz con el saldo extracontable de los saldos por ejecutar de los convenios de manera mensual. 9. Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato. 10. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del respectivo contrato para el cumplimiento del objeto contractual que correspondan a la naturaleza y alcance de las funciones y competencias

Valor Total del Contrato: Cuarenta y Cuatro Millones de pesos M/cte. ($44.000.000)

Valor Mensual: Once Millones de pesos M/cte. ($11.000.000)

Fecha de suscripción: 2023-05-05

Acta de Inicio: 2023-05-08

Fecha de terminación: 2023-08-23

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

CESION

Fecha de suscripción: 2023-08-24

Plazo: 2023-09-07

Valor adición: Cinco Millones Quinientos Mil pesos M/cte. ($5.500.000)



JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

Si desea validar esta certificación, puede ingresar a http://delot.anh.gov.co/anh/certificacion.php?t=17090I6PRHcyQl&s=I

CERTIFICACION DE CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
NIT	**800.176.089-2**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**José Andres Gaona Diaz**
No DE CEDULA Y/O NIT	**79986694**
CERTIFICA QUE SE DIO EJECUCION AL SIGUIENTE CONTRATO	
No DEL CONTRATO	**365-2024**
TIPO CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales**
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales de un contador público para apoyar a la Oficina de Control Interno en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, en lo relacionado con la ejecución de las auditorías internas de gestión basadas en riesgos que le sean asignadas, así como apoyar la realización de los informes de cumplimiento legal, de acuerdo con su perfil.**
OBLIGACIONES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** **a.Apoyar la realización y ejecución de las auditorias de gestión basadas en riesgos que le sean asignadas de acuerdo con su perfil.** **b.Apoyar la elaboración de los informes de cumplimiento que le sean asignados según su perfil, en particular los relacionados con el Sistema de Control Interno Contable.** **c.Apoyar la revisión, seguimiento, validación y efectividad de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional y los derivados de las auditorías de Entes Externos, en particular los de la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI y los demás que le sean asignados.** **d.Apoyar en la verificación, aprobación y seguimiento a los soportes de las acciones de mejora que deben ser subidos al aplicativo del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.** **e.Apoyar en el análisis de la información del**

	aplicativo SIIF II Nación, para aplicar en las distintas auditorias e informes que realice la Oficina. **f.Apoyar en el plan de trabajo para la implementación del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditorías Internas (PAMC).**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/01/17**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/01/18**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo de ejecución del contrato es hasta el 16 de Abril de 2024, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales.**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 24,733,396.00**
FORMA DE PAGO	**MENSUAL VENCIDA**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (A/M/D)	**2024/04/16**

Se expide la presente a solicitud de José Andres Gaona Diaz el día 28 del mes de junio de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C.



JOHANNA ELIZABETH DUARTE GARCIA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011 "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**JOSE ANDRES GAONA DIAZ**
Cédula No. / NIT	79986694

Contrato No.	**SDA-CPS-20240274**		
Fecha de Inicio	9 DE FEBRERO DE 2024		
Fecha de Terminación	8 DE AGOSTO DE 2024		
Terminación Anticipada	NO		
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LIDERAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI QUE LE SEAN ASIGNADAS EN ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE LA SDA		
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Valor Inicial del Contrato	$29.736.000		
Plazo Inicial del Contrato	4 MESES		
PRORROGA Y ADICIONES			
Fecha de suscripción		**Plazo prorroga**	**Valor adición**
27 DE MAYO DE 2024		2 MESES	$14.868.000
Valor Final Ejecutado	$44.604.000		
Plazo Final Ejecutado	6 MESES		
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Estado del contrato	TERMINADO		
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C.		
Obligaciones Específicas	1	Planificar las actividades que le sean asignadas por la Jefe de la Oficina de Control Interno a través del cronograma desagregado de la Dependencia, o mediante cualquier medio escrito (correo electrónico, instrucciones por mensajería instantánea u otros similares), en el marco del Plan Anual de Auditoría a cargo de OCI, teniendo en cuenta lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los lineamientos de los procedimientos respectivos.	
	2	Ejecutar las actividades del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno que le sean asignados, observando los siguientes lineamientos: a) Establecer y desarrollar las pruebas de auditoría y demás actividades necesarias para el cumplimiento en la emisión oportuna de los entregables que hacen parte del Plan Anual de Auditoría. b) Obtener las evidencias pertinentes y documentar las actividades realizadas en papeles de trabajo completos, claros y comprensibles, según lo que determina el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y, en especial, la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas – versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y de la que de tiempo en tiempo ésta Entidad emita sobre la materia. c) Consolidar, revisar y presentar los informes, papeles de trabajo y demás documentos	

		que soporten la realización de la actividad asignada, considerando las características de la fase de Comunicación de Resultados de la Metodología de Auditoría de la Oficina de Control Interno. d) Orientar a las diferentes áreas de la Entidad en la formulación del plan de mejoramiento derivado de los trabajos de auditoría asignados según el Plan Anual de Auditoría, de acuerdo con la metodología de auditoría de la Oficina de Control Interno. e) Organizar el archivo documental (tanto físico como electrónico) relacionado con las actividades ejecutadas, de acuerdo con las instrucciones de almacenamiento impartidas por la Jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con las políticas de gestión documental de la Entidad, y en particular, atendiendo a las fases de la Auditoría: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados.
	3	Cumplir oportunamente con las fechas de los entregables derivados de las actividades asignadas del Plan Anual de Auditoría, según los plazos establecidos.
	4	Ejecutar las actividades de consultoría relacionadas con los roles de la Oficina de Control Interno abordados por el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y el capítulo V de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas – versión 4 “Trabajos de Consultoría”.
	5	Proyectar los informes, conceptos técnicos y consultas a Entes Externos u otras Entidades requeridas en el marco de las actividades que hacen parte del Plan Anual de Auditoría, o requerimientos del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que le sean solicitados por la Jefe de la Oficina de Control Interno.
	6	Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y que le sean asignadas por la supervisora del contrato



KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
SUBDIRECCIÓN CONTRACTUAL

Elaboró:

CARMENZA MIRANDA CUERVO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	18/09/2024

Revisó:

JUDITH LORENA MEDINA ARAQUE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	20/09/2024

Aprobó:
Firmó:

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	23/09/2024	



LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT. 899.999.061-9
CERTIFICA:

Nombre / Persona Natural o Jurídica	**JOSE ANDRES GAONA DIAZ**
Cédula No. / NIT	79986694

Contrato No.	**SDA-CPS-20241821**
Fecha de Inicio	15 de agosto de 2024
Fecha de Terminación	29 de diciembre de 2024
Terminación Anticipada	NO
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SDA-CPS-20241821 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2024 Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MIPG DESDE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Valor Inicial del Contrato	$33.453.000
Plazo Inicial del Contrato	4 MESES 15 DÍAS

Suspensiones

Fecha Suscripción	Desde	Hasta

Prórrogas y adiciones

Fecha Suscripción	Plazo Prórroga	Valor adición

Valor Final Ejecutado	$ 33.453.000
Plazo Final Ejecutado	4 MESES 15 DÍAS
Estado del contrato	TERMINADO
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C.
Obligaciones Específicas	Elaborar los papeles de trabajo de la etapa de planificación de las actividades asignadas por la jefe de la Oficina de Control Interno a través del cronograma desagregado de la Dependencia, o mediante los canales oficiales con los que cuenta la SDA, en el marco del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia, teniendo en cuenta lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los lineamientos de los procedimientos internos del proceso Control y Mejora. Ejecutar las actividades del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno que le sean asignados por la Supervisora del Contrato y/o el jefe de la Oficina de Control Interno, observando los siguientes lineamientos: a) Proponer y desarrollar las pruebas de auditoría y demás actividades necesarias para el cumplimiento en la emisión oportuna de los entregables que hacen parte del Plan Anual de Auditoría. b) Obtener las evidencias pertinentes y documentar las actividades realizadas en papeles de trabajo completos, claros y comprensibles, según lo que determina el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y, en especial, la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas – versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y de la que de tiempo en tiempo ésta Entidad emita sobre la materia.

	c) Consolidar, revisar y presentar los informes, papeles de trabajo y demás documentos que soporten la realización de la actividad asignada, considerando las características de la fase de Comunicación de Resultados de la Metodología de Auditoría de la Oficina de Control Interno. d) Apoyar a las diferentes áreas de la Entidad en la formulación del plan de mejoramiento derivado de los trabajos de auditoría asignados según el Plan Anual de Auditoría, de acuerdo con la metodología de auditoría de la Oficina de Control Interno. e) Organizar el archivo documental (tanto físico como electrónico) relacionado con las actividades ejecutadas, de acuerdo con las instrucciones de almacenamiento impartidas por la Jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con las políticas de gestión documental de la Entidad, y en particular, atendiendo a las fases de la Auditoría: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados.
	Entregar los informes de actividades asignadas por la Supervisora del Contrato y/o el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia

	Desarrollar las actividades relacionadas con el rol de enfoque hacia la prevención de la Oficina de Control Interno descritos por el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y el capítulo V de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas – versión 4 “Trabajos de Consultoría”
	Proyectar los informes, conceptos técnicos y consultas a Entes Externos u otras Entidades requeridas en el marco de las actividades que hacen parte del Plan Anual de Auditoría, o requerimientos del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que le sean solicitados por la Jefe de la Oficina de Control Interno.
	Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y que le sean asignadas por la supervisora del contrato



KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Subdirección contractual